



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 350.-

DALCAHUE, 12 de abril del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 84929745; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jessica Deniss Ulloa Arroyo, Técnico grado 17° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 4 días de licencia médica, desde el día 11.04.2023 al 14.04.2023. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 48.259.-. Del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLAIRA INÉS VERRA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- Finanzas.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc